



ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Chile avanza en protección de su naturaleza: abren 21° Proceso de Clasificación de Especies

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) abrió el vigésimo primer proceso de clasificación de especies, una iniciativa clave para evaluar el estado de conservación de la biodiversidad del país y que busca identificar especies en riesgo de extinción para priorizar medidas para su protección, asegurando la preservación para mantener el equilibrio ecosistémico.

En ese marco, la ciudadanía jugará un rol fundamental, pues ya se abrió la recepción de antecedentes donde cualquier persona podrá sugerir especies para su clasificación. Los aportes deberán incluir información detallada sobre la ecología, dinámica poblacional y amenazas que enfrentan las especies propuestas.

Estos datos serán utilizados para confeccionar la nómina definitiva de especies a evaluar, que será publicada en enero del próximo año. Además, el MMA organizará talleres virtuales en diciembre para capacitar a los interesados en completar las fichas de antecedentes necesarias.

PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Para realizar la clasificación de especies, Chile aplica la metodología de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN 3.1). Para realizarlo de la mejor forma posible,

ésta ha sido adaptada a las particularidades del territorio nacional, clasificando a las especies en tres niveles: Vulnerable, En Peligro y En Peligro Crítico, identificando aquellas más cercanas a la extinción.

Luego, y tras un riguroso análisis, el Comité de Clasificación de Especies presentará sus propuestas al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, encargado de oficializar las decisiones finales.

El MMA promoverá la participación ciudadana en todas las etapas del proceso, incluyendo la revisión y comentarios sobre las clasificaciones preliminares, para así fortalecer la relación entre el conocimiento científico y el saber local, esenciales para una gestión ambiental efectiva.

Desde 2007, Chile ha clasificado más de 1.686 especies. Ahora el llamado es claro: cada ciudadano tiene la oportunidad de ser parte activa en la defensa de las especies nativas y endémicas de Chile.

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de enero de 2025, ya sea por correo electrónico o en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente. Más información, formularios y ejemplos están disponibles en el sitio web oficial clasificacionspecies.mma.gob.cl.

